

Plan Estratégico Institucional PDI 2017- 2022

Está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.

Contacto

E-mail: atencionparlamentarios@bcn.cl

Tel.: (56)32-226 3164 (Valpo.)

Las principales misiones de la PDI son la investigación del delito, el control migratorio y las tareas de policía internacional.

localización de las acciones operativas y la toma de decisiones estratégicas, en pos de la seguridad pública de la Nación.

La policía civil ha transitado por diversas fases de modernización en los últimos años, destacando los planes 'Phoenix I' y 'Phoenix II', con foco en la búsqueda de mayores recursos para la labor policial; los planes 'Minerva I' y 'Minerva II', dirigidos a estructurar una gestión de calidad e introducir mayor innovación a la tarea investigativa; y el actual Plan Estratégico Institucional 2017-2022.

Esta última directriz pretende posicionar a la PDI como referente regional en materia de investigación de delitos de alta complejidad y del crimen transnacional, expresándose en cuatro procesos y cuatro pilares estratégicos, a la vez que plasmándose en metas como el mejoramiento de la calidad de la información institucional, la unificación de las fuentes de datos internas y externas, la optimización de las labores investigativas, el modelamiento de metodologías de trabajo, y la prospección de escenarios delictuales.

El Plan encuentra eco en el trabajo del Centro Nacional de Análisis Criminal (CENACRIM), unidad que busca proporcionar análisis multidimensional y prospectivo a nivel nacional, velando por la calidad de la información vertida, para la

Juan Pablo Jarufe Bader

Es periodista (Pontificia Universidad Católica, Chile, 2001) y Magíster en Ciencia Política (Pontificia Universidad Católica, Chile, 2004). Sus intereses de investigación son la defensa nacional y las relaciones internacionales.

E-mail: jjarufe@bcn.cl

Tel.: (56) 32 226 3173

(56) 02-22701850

Introducción

El presente informe da cuenta de los alcances del Plan Estratégico Institucional de la Policía de Investigaciones (PDI) 2017-2022, directriz que fue presentada durante un seminario organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN).

I. Palabras de apertura

La inauguración de la actividad corrió por cuenta del Director de la BCN, Alfonso Pérez, quien se refirió al nuevo contexto delictual que se observa en nuestros días, marcado por nuevos medios de acción criminal, tales como los ciberataques, las redes de narcotráfico y la trata de personas.

En función de esta realidad, aseguró que las instituciones policiales se han visto impelidas a modernizar sus procedimientos y su manera de hacer frente a los desafíos del siglo XXI, de una manera mucho más comprehensiva y ágil, en línea con los rasgos que adoptan las problemáticas de la era postindustrial.

II. Contexto actual y modernización de la PDI

Respecto a la labor general que efectúa la PDI, la Comisaria Verónica Vera, perteneciente a la Plana Mayor de la Jefatura Nacional de Gestión Estratégica, recordó que la principal misión de la policía civil es la investigación del delito, que hoy asume un carácter más móvil y dinámico.

En tal sentido, la oficial aseguró que este rasgo plantea un desafío mayor al quehacer policial de su institución, más aún ante la falta de sistematización de los datos con que cuenta la autoridad.

A su juicio, esta dificultad para gestionar el conocimiento, sirvió como diagnóstico inicial para emprender la labor de sofisticar la forma de investigar y aprovechar la experiencia acumulada.

“Tras una fase de análisis, se llegó a la conclusión de que era necesario generar modelos de trabajo propios, para sistematizar la información disponible”, espetó.

Entre las nuevas disposiciones puestas en marcha, la policía destacó el denominado 'Plan MT-0', orientado a ordenar la investigación del microtráfico, para poder aportar a la fiscalía evidencias suficientes para condenar a los traficantes, contabilizando la reiteración de delitos.

Por otra parte, la Comisario Vera mencionó las labores de control migratorio y policía internacional, que lleva a cabo la PDI en la frontera, junto con el trabajo mancomunado con la INTERPOL y su sistema '24/7', con alertas entregadas a los distintos países que la conforman.

Asimismo, resaltó las faenas de análisis e inteligencia policial, que actualmente se focalizan en la georreferenciación, a fin de prospectar y anticipar escenarios.

De igual forma, sostuvo que la institución pretende reforzar su vínculo con la ciudadanía, estamento con el que quiere coproducir seguridad.

Finalmente, recordó que las fases de modernización institucional de la PDI, han contemplado los planes '*Phoenix I*' y '*Phoenix II*', cuyo foco fue la búsqueda de recursos para potenciar la labor policial de la institución; los planes '*Minerva I*' y '*Minerva II*', orientados a estructurar una gestión de calidad e introducir mayor innovación a la tarea de la PDI; y el actual Plan Estratégico Institucional 2017-2022.

III. Características del Plan Estratégico 2017-2022

A su turno, el Comisario Rubén Gatica, Jefe de la Plana Mayor de la Jefatura Nacional de Gestión Estratégica, pasó a describir los principales alcances del actual Plan Estratégico 2017-2022, considerado una primera etapa en la ruta hacia el centenario institucional, que se celebrará en 2033.

Sobre el particular, explicó que esta directriz se divide en tres grandes fases de desarrollo, como son:

- 1ª etapa (2017-2022), considerada de corto plazo;
- 2ª etapa (2023-2028), de profundización de conocimientos y experiencias

adquiridas, con mirada de mediano plazo; y

- 3ª etapa (2029-2033), de largo plazo, que pretende capitalizar todos los esfuerzos efectuados, para pensar mejor la fisonomía que debiese tener 'La Policía del Centenario'.

En cuanto a su concepción, el oficial precisó que el Plan fue conceptualizado a partir del diagnóstico de actores internos y externos a la organización, a la vez que de un análisis efectuado por la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

De esta mirada emergió una serie de declaraciones estratégicas, que a su vez redundaron en la visión institucional a consagrar hacia 2033, la cual remite, a su vez, a un nuevo posicionamiento de la PDI, esta vez como referente regional en materia de investigación de delitos de alta complejidad y del crimen organizado transnacional.

En la misma línea, la misión institucional fue actualizada, pasando a estar guiada por una contribución al crecimiento y el desarrollo integral de la Nación, garantizando la seguridad ciudadana, a través de la investigación criminal de delitos, el control migratorio y las faenas de policía internacional, previo apoyo del área de análisis e inteligencia policial, que se encarga de anticipar escenarios y prevenir delitos emergentes.

La propuesta de valor que emerge responde a la intención de proteger a la ciudadanía, efectuar una investigación criminal cada vez más profesional y resguardar el movimiento seguro en la frontera.

En concreto, los objetivos del Plan son ocho, que se expresan a partir de cuatro procesos y de cuatro pilares estratégicos.

Los primeros son:

- Alcanzar una alta eficacia operacional;
- Promover innovación e inteligencia analítica a las labores policiales;
- Potenciar un mayor relacionamiento estratégico; y
- Propiciar una mayor eficiencia administrativo-financiera.

En tanto, los cuatro pilares estratégicos, consideran:

- Fortalecer el capital humano institucional;
- Ejecutar una investigación profesional de los delitos;
- Fijar valores como la ética, la probidad y los derechos humanos, como máximas transversales "inexcusables"; y
- Desarrollar infraestructura, equipamiento y tecnología.

IV. Plan Estratégico y CENACRIM

En último término, el Subprefecto Pedro Muñoz, Jefe del Centro Nacional de Análisis Criminal (CENACRIM), concentró su análisis en el trabajo efectuado por la unidad que dirige -creada en noviembre de 2015-, en consonancia con los alcances del Plan Estratégico.

En relación con este punto, subrayó que el Plan tiene por metas el mejoramiento de la calidad de la información institucional, la unificación de las fuentes de información internas y externas, la optimización de las labores investigativas, el modelamiento de metodologías de trabajo, y la prospección de escenarios delictuales.

A su juicio, esta propuesta encuentra en el CENACRIM una institucionalidad actualizada e idónea para afrontar los desafíos actuales.

En efecto, la misión de esta unidad es proporcionar análisis criminal multidimensional y prospectivo a nivel nacional, velando por la calidad de la información vertida, para la localización de las acciones operativas y la toma de decisiones estratégicas, en pos de la seguridad pública de la Nación.

En este afán, ha rubricado acuerdos que han derivado en un incremento de la tecnología de alto nivel, la creación de programas de análisis, la integración de información pública y privada, así como la formación y capacitación permanente de analistas.

Este organismo igualmente pretende ser un referente en el análisis del llamado *big data*, los metadatos, la creación de *softwares*, y el traspaso de información desde formato analógico a digital.

Conforme al oficial, algunas de las modalidades puestas en marcha desde el CENACRIM, han sido:

- El 'Sistema Viajero', que entrega la trazabilidad del desplazamiento de los extranjeros, tanto en aras de la seguridad nacional, como en casos de respuesta ante catástrofes naturales;
- La firma de convenios con distintos operadores de autopistas y estacionamientos concesionados, con el objeto de medir la trazabilidad en tiempo real de vehículos que ingresan por la frontera; y
- La implementación de oficinas de análisis (OFAN) en Santiago y Concepción, las cuales se enfocan en tareas de investigación, análisis, derivación de indagatorias e interoperabilidad.

Asimismo, reveló que la unidad está cerca de poder alcanzar un acuerdo para compartir información con el Ministerio Público, así como un convenio para generar un modelo analítico para la investigación de focos delictuales.

Finalmente, mencionó entre los principales desafíos de la entidad que dirige, la integración de datos; el aumento de los convenios con entes públicos y privados; y el incremento de la inversión para el análisis delictual, a través de técnicas como el reconocimiento facial para propósitos forenses.